C.E.P. "La Inmaculada Concepción"
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
R.D. Nº 0935-1997

"Evangelizar nuestros procesos educativos
a la luz de los valores cristiano, mariano franciscanos
a ejemplo de Padre Alfonso y Madre Clara"

Consorcio de Centros Educativos Católicos - Perú -

We prepare for Cambridge English Qualifications

Ruc: 20138168086

# BOLETÍN INFORMATIVO 2024

Colegio de calidad, con identidad. Acreditados Internacionalmente.

# BOLETÍN INFORMATIVO 2024

Surco, 11 de diciembre de 2023

Paz y bien.
Estimados Padres de familia:

El año escolar 2023 ha traído consigo la concreción de nuestros procesos claves de la gestión educativa y la puesta en marcha de proyectos formativos y académicos necesarios para fortalecer las competencias y habilidades de nuestros estudiantes en los tres niveles educativos. La convivencia fraterna ha sido impulsada en las diferentes actividades escolares bajo nuestra fuerza axiológica congregacional e institucional.

Hemos dado mantenimiento a nuestros estándares de calidad educativa que están direccionados a todas las áreas de gestión. Es evidente el compromiso de cada miembro de nuestra comunidad LIC, en dar su mayor esfuerzo por cumplir de manera eficiente la tarea que realiza , desde nuestro personal de mantenimiento quienes velan por la limpieza y orden de cada rincón de nuestro colegio; el personal administrativo quienes dan soporte a procesos estratégicos y operativos del colegio , nuestro personal docente quienes planifican , desarrollan y evalúan los planes curriculares y formativos y, nuestro personal directivo quienes direccionan, monitorean y se encargan de dar cumplimiento a los procesos de aprendizaje y tutoriales de nuestros estudiantes .

Una vez más nuestro gran respaldo y cimiento ha sido nuestra axiológica Cristo céntrica, mariano - franciscana, con actividades y celebraciones que han permitido a nuestros estudiantes cimentar su fe a través de estos significativos espacios. Nuestros **Eje Transversal "Evangelizar nuestros procesos educativos a la luz de los valores cristiano, mariano, franciscanos a ejemplo de Padre Alfonso y Madre Clara"** se ha visto afianzado a través de nuestro Plan Pastoral y en cada aula donde al iniciar el día, se ha nutrido espiritualmente a nuestros estudiantes con la oración de la mañana, el evangelio y la reflexión para cada día. Se han seguido llevando a cabo las misas dominicales, fiestas litúrgicas y actividades vivenciales orientadas a la vivencia del discipulado auténtico de nuestros niños y jóvenes.

Nuestro Plan Estratégico se viene desarrollando con la conclusión de nuestros objetivos institucionales, con grandes proyectos y metas; una de ellas es la implementación de nuestra piscina "Madre Clara del Corazón de María", que representa el sueño de muchas generaciones que finalmente el 2024 podrá verse hecho realidad; permitiendo que nuestros estudiantes desarrollen nuevas habilidades deportivas. Debemos agradecer el corazón generoso de la promotoría de nuestro colegio, la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción; quienes han respaldado este ambicioso proyecto que en pocos meses se hará realidad.

Nuestro Proyecto Educativo Institucionales es consecuente con el Proyecto Congregacional FIC; que se sustentan en los principios congregacionales e institucionales y directivas oficiales del Ministerio de Educación. Es un esfuerzo de todos los miembros de la Comunidad LIC, que estos procesos sean eficientes y respondan a los estándares de Calidad que hemos alcanzado.

Celebramos nuestro 139° aniversario de vida institucional junto a toda la comunidad LIC; con gestos concretos de confianza y respaldo de nuestras familias que nos comprometen a seguir brindando nuestra labor con vocación de servicio y coherencia. Para el año 2024, nos preparamos para celebrar los 140 años de vida institucional, motivo por el cual, se realizarán actividades y proyectos significativos en beneficio de una escuela de calidad.

A través de este "Boletín Informativo 2024" damos cumplimiento con el numeral 14.1 del art. 14 Ley Nº 26549 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2020, en concordancia con el Art. 75 de la Ley 29571; remitiéndose toda la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas del servicio educativo para el año 2024.

Que cada miembro de nuestra familia LIC reciba al niño Jesús con el corazón dispuesto y sea signo de una mejor vida cristiana.
Les expresamos nuestra gratitud por la confianza en nuestra propuesta Educativa que seguirá mejorando.

Les deseo una ¡FELIZ NAVIDAD Y UN AÑO NUEVO DE PAZ Y BIEN!

**Rvda. Madre María Antonieta García Carrizales**
**Directora**

## 1. PRESENTACIÓN

El CEP "LA INMACULADA CONCEPCIÓN" con RUC Nº 20138168086 autorizado mediante la Resolución de Funcionamiento RD N° 0935-1997; brinda los servicios educativos inicial, primaria y secundaria.

Datos de identificación:

**PROMOTORÍA**:

- Nombre: Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción
- RUC: 20184781701
- Teléfono:(01) 26333794 - 2636505
- Dirección: Jr. Bolognesi 651 - Magdalena del Mar - Lima
- Página web: www.congregacionficperu.com

**DIRECTORA:**

- Nombre y Apellidos: Hna. María Antonieta García Carrizales
- DNI N°: 18162936
- Teléfono Institucional: (01) 715-2999
- Dirección: Jr. Barlovento 140, Urb. Higuereta - Santiago de Surco - Lima

**Resolución de Funcionamiento**

**https://lainmaculadaconcepcion.edu.pe/wp-content/uploads/2022/11/RD-de-Autorizacion-Funcionamiento.pdf**

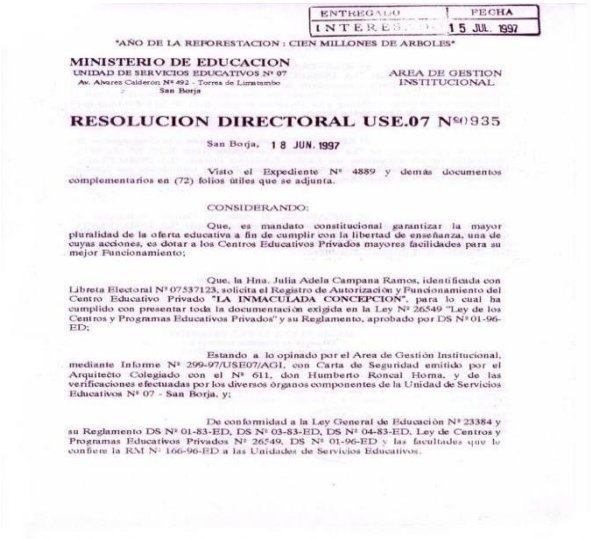

ENTREGADO | FECHA
INTERES | 15 JUL. 1997

"AÑO DE LA REFORESTACION : CIEN MILLONES DE ARBOLES"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS Nº 07
Av. Alvares Calderón Nº 492 - Torres de Limatambo
San Borja

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

RESOLUCION DIRECTORAL USE.07 Nº0935

San Borja, 18 JUN. 1997

Visto el Expediente Nº 4889 y demás documentos complementarios en (72) folios útiles que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, es mandato constitucional garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa a fin de cumplir con la libertad de enseñanza, una de cuyas acciones, es dotar a los Centros Educativos Privados mayores facilidades para su mejor Funcionamiento;

Que, la Hna. Julia Adela Campana Ramos, identificada con Libreta Electoral Nº 07537123, solicita el Registro de Autorización y Funcionamiento del Centro Educativo Privado "LA INMACULADA CONCEPCION", para lo cual ha cumplido con presentar toda la documentación exigida en la Ley Nº 26549 "Ley de los Centros y Programas Educativos Privados" y su Reglamento, aprobado por DS Nº 01-96-ED;

Estando a lo opinado por el Area de Gestión Institucional, mediante Informe Nº 299-97/USE07/AGI, con Carta de Seguridad emitido por el Arquitecto Colegiado con el Nº 611, don Humberto Roncal Horna, y de las verificaciones efectuadas por los diversos órganos componentes de la Unidad de Servicios Educativos Nº 07 - San Borja, y;

De conformidad a la Ley General de Educación Nº 23384 y su Reglamento DS Nº 01-83-ED, DS Nº 03-83-ED, DS Nº 04-83-ED, Ley de Centros y Programas Educativos Privados Nº 26549, DS Nº 01-96-ED y las facultades que le confiere la RM Nº 166-96-ED a las Unidades de Servicios Educativos.

SE RESUELVE:

1º REGISTRAR, la Autorización y Funcionamiento del Centro Educativo Privado "LA INMACULADA CONCEPCION", en el Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores, en su local ubicado en Calle Barlovento Nº 140 Urb. Higuereta - Surco; con una meta de 778 alumnos por turno distribuidos en 18 aulas; conforme a los requisitos exigidos para tal fin los mismos que tienen el carácter de Declaración Jurada.

2º RECONOCER, como Propietaria a la Congregación de Religiosas Franciscanas de "La Inmaculada Concepción", con RUC Nº 18478170, responsable de las actividades del Centro Educativo Privado "LA INMACULADA CONCEPCION" y a la Hna. Julia Adela Campana Ramos, identificada con Libreta Electoral Nº 07537123, como Directora con número de registro de Título Pedagógico Nº 11234-G.

3º ENCARGAR, al Area de Gestión Pedagógica la supervisión del funcionamiento del Centro Educativo Privado "LA INMACULADA CONCEPCION", para asegurar la calidad y experiencia del servicio educativo y al Organo de Auditoría Interna implemente acciones de su competencia para el debido cumplimiento de la presente disposición.

Regístrese y Comuníquese

MARIA ELENA LOPEZ PALOMINO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Servicios Educativos Nº 07
SAN BORJA

MELP/DPS-II
JOGI/(e)AGI
GNO/E(e)
ssc/af
PROYECTO Nº 243-97
16/06/97

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que corresponda.*

## REGLAMENTO INTERNO

Nuestro Reglamento Interno es un instrumento normativo fundamental que declara y regula la estructura, organización y relaciones de nuestro colegio. Este documento establece y norma el funcionamiento de nuestra Institución Educativa para asegurar el logro de nuestros objetivos institucionales. Además, regula los derechos, obligaciones y las funciones de toda nuestra comunidad educativa, en concordancia con nuestra axiología, principios y valores.

Es necesario que tanto estudiantes como nuestras familias LIC den lectura atenta a las disposiciones que en el Reglamento se declaran y asuman un compromiso de cumplimiento a cada una de ellas.

El colegio hace entrega y publica el Reglamento Interno 2024; en la página web del colegio: https://lainmaculadaconcepcion.edu.pe/

Acceso directo en el siguiente enlace:

https://lainmaculadaconcepcion.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/Reglamento-Interno-2024-Padres-de-familia-y-estudiantes.pdf

## CONTROL DE ESTUDIANTES

Siguiendo el Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, contamos con nuestro Plan de Convivencia Escolar 2024, con la finalidad de lograr un ambiente fraterno y un clima de respeto y sana convivencia. Por ello, contamos con procesos definidos para el control de nuestros estudiantes. Este Plan orienta las acciones que como Institución realizamos para prevenir situaciones de riesgo y acompañar a los estudiantes según sea el caso. Además, se cuenta con el Comité de Gestión de la Convivencia Escolar, equipo responsable de tomar acción y decisión ante conductas de riesgo.

Solicitamos que tanto estudiantes como nuestras familias LIC den lectura atenta al Proyecto de Convivencia Escolar 2024; a fin de conocer los procedimientos de acción ante la diversidad de incidencias que se presenten en el ámbito escolar.

Link de acceso al Plan:

https://lainmaculadaconcepcion.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/PROYECTO-CONVIVENCIA-FRATERNA-2024-v2.pdf

## 1.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

### MISIÓN

Somos un Centro Educativo Particular católico, Acreditado internacionalmente, promovido por las Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción; brindamos una formación integral de calidad, a niños y jóvenes en las dimensiones: personal, cognitiva y espiritual, en los niveles de inicial, primaria y secundaria, basada en los valores cristiano, mariano, franciscanos, con una propuesta pedagógica humanista, cristiana, mariana; basada en un enfoque por competencias; iluminada por la luz del evangelio, que nos impulsa a actuar en esta realidad sociocultural para transformarla y convertirla en una sociedad emprendedora, justa, fraterna y solidaria.

### VISIÓN

El Centro Educativo Particular católico, La Inmaculada Concepción al año 2027, consolidará su liderazgo y ratificará por tercer periodo consecutivo su Acreditación Internacional en Calidad Educativa, ofreciendo a la sociedad egresados íntegros: competentes en el área cognitiva, solventes en la dimensión personal, vivenciando su espiritualidad con valores cristianos, marianos-franciscanos a ejemplo de nuestros padres fundadores: Monseñor Alfonso y Madre Clara.

## ESPIRITUALIDAD Y VALORES

## PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Gestión Pastoral:

   Ser una escuela en pastoral evangelizando nuestros procesos educativos a la luz de los valores cristiano, marianos franciscanos a ejemplo de Padre Alfonso y Madre Clara para formar agentes educativos competentes que construyan una sociedad justa y fraterna.

2. Gestión Institucional:

   Monitorear, acompañar, supervisar y evaluar los procesos del CEP La Inmaculada Concepción a fin de mantener los estándares de calidad alcanzados, afianzado la cultura evaluativa y garantizando la mejora continua.

3. Gestión Formativa:

   Ejercer un acompañamiento efectivo desde la tarea tutorial y de normas, para alcanzar la formación integral de los agentes educativos, enfatizando el ejercicio del liderazgo y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas; fomentando una sana convivencia.

4. Gestión Formativa:

   Afianzar el desarrollo socio emocional de nuestros estudiantes en los tres niveles educativos, en un clima de vivencia de los valores institucionales donde se respete la diversidad, asegurando su sana convivencia en el entorno escolar y en su comunidad.

5. Gestión de la Tecnológica:

   Promover el uso de los recursos TICS en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias innovadoras, con el fin de poner al servicio de la educación la ciencia, la tecnología y la investigación.

6. Gestión Académica:

   Consolidar la propuesta pedagógica a través de una planificación, ejecución y evaluación curricular eficaz para promover el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta la inclusión y sus necesidades educativas; fortaleciendo sus actitudes, pensamiento crítico, científico, reflexivo, creativo, comunicativo, emprendedor y su autorregulación.

7. Gestión de Participación formativa de la familia:

   Fortalecer el compromiso familiar de los padres de familia en los procesos formativos de sus hijos e hijas a través de las diversas actividades programadas para que asuman la propuesta educativa del Colegio.

8. Gestión Administrativa:

   Facilitar y proveer los recursos materiales y económicos con criterios de eficiencia y eficacia, en todos los procesos educativos y formativos del CEP La Inmaculada Concepción, con el fin de optimizar la propuesta institucional.

## 2. CONDICIONES ECONÓMICAS:

La Dirección del Colegio, informa que para el año lectivo 2024 se proyecta la enseñanza presencial, sin ningún tipo de restricciones desde el punto de vista de la salud, salvo las ya conocidas o de enfermedades emergentes que serían reguladas por la autoridad nacional de salud (MINSA) junto con el MINEDU para el sector educativo.

Es por ello que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes[1] y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que vamos a ofrecer durante el año lectivo 2024; salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario; se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, suficiente**, **apropiada, por escrito y oportuna,** respecto a los siguientes conceptos:

### 2.1. PROCESO DE MATRÍCULA 2024.

**a) Proceso de Matrícula**:

El procedimiento de este proceso será enviado por nuestra Intranet días antes del inicio de matrícula.

**b) Monto y Oportunidad de Pago:**

| COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO | INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---|---|---|---|
| MATRÍCULA | s/850.00 | s/900.00 | s/900.00 |

Desde el lunes 08 de enero podrán realizar el pago de la matrícula, teniendo en cuenta que a partir del 15 de enero se realizará la matrícula virtual, únicamente después de efectuado el pago, y habiendo esperado los plazos en que dicho pago es actualizado en la plataforma Sieweb. Los plazos son establecidos en base a los procedimientos tanto del banco como de la Institución. A continuación, se proceden a detallar:

| DÍA EN QUE SE REALIZA EL PAGO | DÍA EN QUE SE ACTUALIZA EN SIEWEB |
|---|---|
| De lunes a jueves | Al día siguiente, a partir de las 9:00 am |
| Viernes | Lunes |
| Sábado y Domingo | Martes |

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del BBVA (código 478), con su respectivo código de estudiante. Ejemplo: (A00257).

[1] Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.

**c) Cronograma de Matrícula 2024:**

El proceso de matrícula virtual se realizará desde el 15 de enero al 02 de febrero de 2024. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula en la Cuenta Recaudadora del BBVA (código 478), con su código de estudiante. Ejemplo: (A00257).

| NIVEL | FECHA |
|---|---|
| PROCESO DE MATRÍCULA GENERAL | Del 15/01/2024 al 26/01/2024 |
| MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA | Del 29 /01/2024 al 02/02/2024 |

**IMPORTANTE:**

***IMPORTANTE:***
*No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, debe tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, perderá la vacante su menor hijo(a).*

En el marco de las normas vigentes y el Reglamento Interno de nuestra Institución, durante la matrícula se informará acerca del proceso de exoneración de competencias/áreas curriculares que las familias deseen solicitar.

**d) Requisitos:**

Estudiantes ingresantes y estudiantes LIC: Para iniciar el proceso se debe verificar los requisitos de matrícula en nuestra Intranet.

| REQUISITOS | |
|---|---|
| **ESTUDIANTES INGRESANTES (2024)** | **ESTUDIANTES LIC** |
| • Haber entregado los siguientes documentos solicitados en el proceso de Admisión:<br>• Ficha Única de Matrícula<br>• Constancia de matrícula 2023. | • Estar al día en sus pagos tanto de pensiones 2023, como de matrícula 2024; es decir no tener deuda del año anterior (2023), por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula". |
| • Haber participado en la Jornada de Acogida a familias Ingresantes. | • Son matriculados al año inmediato superior con "Promoción automática" los estudiantes de inicial y 1° grado. |
| • Realizar el Pago por Concepto de Matrícula. | • Los estudiantes desde 2° grado de primaria hasta 5° de secundaria, son |

| | |
|---|---|
| • Cumplir con el proceso de matrícula virtual a través de la intranet (SIEWEB) | matriculados si han sido aprobados en el año escolar 2023 o en la Evaluación de Recuperación Académica.<br>• Cumplir con el proceso de matrícula virtual a través de la intranet (SIEWEB). |
| • Llenar la ficha de Enfermería en el intranet institucional (SIEWEB) durante el proceso de matrícula. | • Llenar la ficha de Enfermería en el intranet institucional (SIEWEB) durante el proceso de matrícula. |
| • Los padres de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad.<br>- Informe Psicológico Integral<br>- Informe médico con diagnóstico.<br>- Certificado de discapacidad (en caso lo tengan)<br>Al correo:<br>mcastillo@lainmaculadaconcepcion.edu.pe<br><br>Los padres de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEES); deberán enviar:<br>- Informe Psicológico Integral<br>- Informe médico con diagnóstico.<br><br>Al correo:<br>nlazaro@lainmaculadaconcepcion.edu.pe | • Los padres de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o Necesidades Educativas Específicas (NEES); deberán enviar:<br>- Informe Psicológico Integral actualizado al 2024.<br><br>Al correo:<br>mcastillo@lainmaculadaconcepcion.edu.pe<br><br>Los padres de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEES); deberán enviar:<br>- Informe Psicológico Integral actualizado al 2024.<br><br>Al correo:<br>nlazaro@lainmaculadaconcepcion.edu.pe |
| • Si el padre de familia o apoderado, no tiene ninguno de los documentos señalados en el párrafo anterior; deberá enviarlos a más tardar hasta el 27 de marzo del 2024.<br><br>Al correo:<br>mcastillo@lainmaculadaconcepcion.edu.pe | • Si el padre de familia o apoderado, no tiene ninguno de los documentos señalados en el párrafo anterior; deberá enviarlos a más tardar hasta el 27 de marzo del 2024.<br><br>Al correo:<br>mcastillo@lainmaculadaconcepcion.edu.pe |
| • Otros que determine el Minedu para el año lectivo 2024. | • Otros que determine el Minedu para el año lectivo 2024. |

*** Los documentos serán descargados en el proceso de matrícula.**

**e) Procedimiento de Traslado**:

Estudiantes LIC que se trasladan a otra institución educativa:

- El padre de familia o apoderado, deberá enviar una solicitud al correo de cantunez@lainmaculadaconcepcion.edu.pe, o presentar por escrito a secretaría del colegio en el horario de lunes a viernes de 8:30 am. a 1:00 pm. solicitando los documentos de traslado de su

menor hijo(a). Debe adjuntar la constancia de vacante del colegio donde seguirá sus estudios de educación básica.

- Luego de ello la siguiente documentación será entregada en forma física:
  - ✓ Ficha única de matrícula emitida por el SIAGIE.
  - ✓ Constancia de matrícula 2023.
  - ✓ Los documentos personales que fueron entregados durante el proceso de la matrícula.

**f) Documentos Matrícula 2024**:

Podrán **visualizar y descargar** del Intranet los siguientes documentos:

1. Condiciones Económicas 2024.
2. Boletín Informativo 2024.
3. Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024.
4. Plan de Convivencia Democrática Saludable
5. Plan Curricular 2024.
6. Lineamientos de Evaluación.
7. Calendarización 2024.
8. Sistema de méritos y deméritos 2024.
9. Normas de Uso de Laboratorio de Ciencias.
10. Normas de Uso de Laboratorio de Robótica.
11. Normas de Uso de Laboratorio de Informática.
12. Normas de Uso del Centro de Recursos para el Aprendizaje. (CRA)
13. Normas de Uso de la piscina.
14. Proceso de exoneración de competencias /áreas curriculares.
15. Autorización de consentimiento padre de familia /tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes).
16. Autorización de consentimiento padre de familia /tutor/apoderado para el tratamiento de sus datos personales.
17. Autorización para revisión de las pertenencias del estudiante para el año escolar 2024
18. Otros que determine el Minedu para el año lectivo 2024.

**ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

- Es indispensable que los documentos de matrícula referidos en el cuadro anterior, sean descargados y revisados a través de la plataforma de intranet. Considerar que este proceso deben llevarlo a cabo los padres de familia, tutor o apoderado que tenga la facultad para matricular al estudiante en el año escolar 2024.
- Los padres de familia, tutor o apoderado de los estudiantes ingresantes, deben hacer entrega de la FICHA ÚNICA DE MATRÍCULA, en un sobre cerrado con los nombres y apellidos del estudiante y seguir el mismo procedimiento de matrícula virtual explicado en el párrafo anterior.
- LA MATRÍCULA SÓLO SE VA A REALIZAR EN LAS FECHAS INDICADAS debido a las actividades internas de planificación y capacitación del personal.

**g)** **Canales de Atención para Mayor Información sobre Proceso de Matricula 2024:**

Para cualquier información, tenemos los siguientes canales de atención:

- Área Académica: eguillen@lainmaculadaconcepcion.edu.pe
- Área Formativa: nlazaro@lainmaculadaconcepcion.edu.pe
- Área Pastoral: ayaranga@lainmaculadaconcepcion.edu.pe
- Área Administrativa: secretaria@lainmaculadaconcepcion.edu.pe
- Soporte Técnico: jdelcastillo@lainmaculadaconcepcion.edu.pe

## 2.2. MONTO DE PENSIÓN ESCOLAR:

| COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO | INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN ESCOLAR | S/. 850.00 | S/. 900.00 | S/. 900.00 |

**a) Oportunidad de Pago de las Pensiones:**

Las pensiones se efectuarán, en forma mensual, en 10 cuotas, de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes; a excepción del mes de diciembre, cuya fecha de vencimiento de pago es el 20/12/2024, según el siguiente cronograma:

| *CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES* | | |
|---|---|---|
| ***CUOTA*** | ***MES*** | ***FECHA DE VENCIMIENTO*** |
| ***1°*** | Marzo | 31/03/2024 |
| ***2°*** | Abril | 30/04/2024 |
| ***3°*** | Mayo | 31/05/2024 |
| ***4°*** | Junio | 30/06/2024 |
| ***5°*** | Julio | 31/07/2024 |
| ***6°*** | Agosto | 31/08/2024 |
| ***7°*** | Setiembre | 30/09/2024 |
| ***8°*** | Octubre | 31/10/2024 |
| ***9°*** | Noviembre | 30/11/2024 |
| ***10°*** | Diciembre | 20/12/2024 |

Realizar el pago de la pensión de enseñanza en la Cuenta Recaudadora del BBVA (código 478), con el código del estudiante. Ejemplo: (A00257).

**b) Interés Moratorio:**

Para el año escolar 2024, el colegio ***no cobrará el interés moratorio.***

**c) Posibles Aumentos:**

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá según lo informado en el comunicado de las Condiciones Económicas 2024; excepto que por mandato legal se obligue/disponga a incrementarlo.

**IMPORTANTE**

1. El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.
2. Para matricularse es obligatorio no contar con deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
3. Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2023.
4. El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024. En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo diferente, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

**2.3. CUOTA DE INGRESO:**

**a) Monto:**

Cuota de Ingreso …….... S/. 4,000.00
(Aplicable sólo para estudiantes ingresantes)

b) **Oportunidad:**

Una vez enviada la carta de aceptación a la familia postulante, deberá realizar el abono a la cuenta corriente del BBVA a nombre del CEP La Inmaculada Concepción en el plazo de 15 días y remitir el voucher de la cuota de ingreso al siguiente correo: tesoreria@lainmaculadaconcepcion.edu.pe

**c) Forma y el proceso de devolución, se regirá según las normas:**

- Forma: El padre de familia o apoderado, deberá enviar una solicitud al correo de secretaria@lainmaculadaconcepcion.edu.pe o presentar por escrito a secretaría del colegio en el horario de lunes a viernes de 8:30 am, a 1:00 pm.
- Proceso: La devolución se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU.

**2.4. REQUISITOS, PLAZOS, PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES.**

- Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso, podrá descargarlo del siguiente enlace: https://lainmaculadaconcepcion.edu.pe/proceso-de-admision/

- La Inscripción y presentación del expediente se realiza mediante el correo: admision@lainmaculadaconcepcion.edu.pe

**2.5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:**

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no impliquen evaluación de los niños(as) que postulan al Inicial 3, 4 y 5 años y 1er. Grado de Primaria. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

a. Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
b. Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
c. Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.
d. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos (as) en forma activa y asertiva.
e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio
f. Hijos(a) de ex alumno(a) del Colegio.

**2.6. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES:**

Contamos con vacantes disponibles para el año 2024 para el nivel inicial:

| AULA | VACANTES |
|---|---|
| 3 años | 8 vacantes |
| 4 años | 7 vacantes |
| 5 años | 16 vacantes |

**2.7. PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIO ECONÓMICO:**

Durante el año académico 2024, el colegio otorgará el beneficio económico a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno 2024 que se encuentra publicado en nuestra página web.

El periodo para enviar los expedientes de beneficio económico será del 02 al 30 de enero del 2024, a través de la mensajería de SIEWEB y dirigido a la Sra. Marietta Urcia, secretaria del Colegio.

**2.8. EL SERVICIO EDUCATIVO INCLUYE:**

- Convenio con la Corporación Internacional IBEC (International Bussines Corporation) Sucursal Perú.

- Convenio con SENATI para las evaluaciones internacionales de Cambridge en los niveles de Primaria y Secundaria.
- Convenio con H&O System para el uso de la plataforma SIEWEB a docentes, personal administrativo, estudiantes y Padres de familia.
- Seguro estudiantil contra accidentes personales.
- Robótica Educativa STEAM
- Talleres curriculares: Artísticos, académicos y deportivos.
- Talleres Extra curriculares: Artísticos y deportivos.
- Formación Musical (banda y coro).
- Escuela de Padres.
- Charlas orientativas a estudiantes.
- Actividades académicas, formativas.
- Actividades pastorales: retiros, eucaristías, jornadas espirituales, NIFRA, JUFRA, acólitos, Hermandad del Señor de los Milagros, pastoral sacramental.
- Textos escolares de: Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, Personal Social y Ed. en la fe en el nivel inicial.
- Textos Escolares en las áreas de Comunicación, Matemática, Ed. en la Fe y robótica educativa en los niveles de primaria y secundaria.
- Módulos de lectura en los niveles: Inicial, primaria y secundaria.
- Módulos de Ciencia y Tecnología y Personal Social en el nivel primaria.
- Módulos de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica en el nivel secundaria.
- Laboratorios de Ciencias, informática y robótica.
- Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) para el uso de docentes y estudiantes.
- Uso de las diversas instalaciones deportivas
- Uso de ambientes compartidos: auditorio, coliseo, sala de música, salas de arte, salas SUM.
- Uso de la piscina "Madre Clara del Corazón de María".
- Uso de la Cuenta Google Workspace para cada estudiante, docentes y personal administrativo.
- Apoyo y seguimiento de las Coordinaciones de nivel, de Pastoral, Tutoría, Normas Educativas, y Calidad Educativa.
- Apoyo y seguimiento tutorial.
- Apoyo Psicológico en los tres niveles educativos a estudiantes y familias.
- Apoyo psicológico a estudiantes con NEE y/o discapacidades.
- Atención Médica Institucional.
- Atención de Enfermería
- Asesoría Espiritual.

## 2.9. INFORMACIÓN HISTÓRICA:

Información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco años.

| CONCEPTO / AÑO | | 2019 | 2020 | | 2021 | | | 2022 | | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DERECHO DE INSCRIPCIÓN (POSTULANTES) | | S/. 350.00 | S/ 380.00 | | S/ 380.00 | | | S/ 380.00 | | S/ 400.00 |
| CUOTA DE INGRESO | | S/. 3500.00 | S/ 3,800.00 | | S/3,800.00 | | | S/ 3,800.00 | | S/ 4,000.00 |
| MATRÍCULA | INICIAL | S/. 800.00 | S/ 830.00 | | S/622.50 | | | S/722.50 | | S/ 850.00 |
| | PRIMARIA | S/. 850.00 | S/ 880.00 | | S/660.00 | | | S/760.00 | | S/ 900.00 |
| | SECUNDARIA | S/. 850.00 | S/ 880.00 | | S/660.00 | | | S/760.00 | | S/ 900.00 |
| PENSIÓN ESCOLAR | INICIAL | Marzo | Marzo | Abril a Dic. | No presencial | Semi Presencial | Presencial | S/ 850.00 | Presencia l | S/ 850.00 |
| | | S/. 800.00 | S/830.00 | S/622 .50 | S/622.50 | S/722.50 | S/830.00 | S/722.50 | S/722.50 | |
| | PRIMARIA | S/. 850.00 | S/880.00 | S/660 .00 | S/660.00 | S/760.00 | S/880.00 | S/ 900.00 | S/760.00 | S/ 900.00 |
| | SECUNDARIA | S/. 850.00 | S/880.00 | S/660 .00 | S/660.00 | S/760.00 | S/880.00 | S/ 900.00 | S/760.00 | S/ 900.00 |

### 2.10. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio tiene la facultad de retener los Certificados de Estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados, siempre que hubiera informado de ello a los usuarios del servicio.

## 3. CONDICIONES PEDAGÓGICAS

### 3.1 ¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA 2024?

Los fundamentos del Enfoque Pedagógico y del modelo educativo del C.E.P. "La Inmaculada Concepción" se sustenta en el carisma y principios congregacionales, características y necesidades educativas y en la Pedagogía Franciscana; contando con información diagnóstica del contexto global con un enfoque basado en competencias.

Nuestra propuesta, se basa además en brindar una educación humanista, centrada en el estudiante donde el docente es mediador y facilitador de las condiciones necesarias para su aprendizaje.

Nuestra propuesta sigue las directivas del Ministerio de Educación( MINEDU) y lo que establece el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), que se sustenta en un enfoque por competencias, en el que se desarrollan competencias, capacidades y desempeños cognitivos, personales, socio emocionales y espirituales ; mediante una serie de actividades planificadas en una malla curricular consistente y gradual que tiene varios elementos : carteles, guías, programas anuales, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en las que se plasman de manera pertinente las acciones que necesitan desarrollar nuestros estudiantes que les permitan aprender en un clima de aprendizaje significativo y que les sirvan para la vida; respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y valorando el desempeño actual a partir del análisis de evidencias con acciones didácticas que promuevan el aprendizaje autónomo de nuestros estudiantes; teniendo como base

las características del desarrollo evolutivo y socio afectivo de los estudiantes en cada nivel educativo.

**Área Académica:**

Atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes luego de estudios diagnósticos, se promueve el aprender a aprender a través de la adquisición de los instrumentos o herramientas esenciales para el aprendizaje continuo; el aprendizaje situado mediante actividades significativas que vinculen a nuestros estudiantes con su contexto real a través del análisis y alternativas de solución a situaciones o hechos reales y el uso de las tecnologías como herramientas que afiancen sus aprendizajes; con una consistente formación en valores que le permitan participar de manera crítica y democrática, demostrando aceptación, integración e inclusión.

Para optimizar el aprendizaje de nuestros estudiantes utilizaremos:

- ✓ Aulas de clase implementadas con material multimedia y red wifi.
- ✓ Cuenta Google Workspace; que provee a nuestros estudiantes y docentes.
- ✓ Cuenta de correo institucional: ...@lainmaculadaconcepcion.edu.pe
- ✓ Uso del Google Sites para crear PORTAFOLIOS DIGITALES.
- ✓ Acceder a presentaciones y documentos de Google.
- ✓ Uso del Calendar.
- ✓ Uso del Google Maps.
- ✓ Desarrollo de formularios y evaluaciones.
- ✓ Uso de rúbricas de evaluación.
- ✓ Uso del Jamboard o pizarra colaborativa.
- ✓ Uso de presentaciones de google.
- ✓ Funciones de encuestas, para que los estudiantes compartan su opinión.
- ✓ Uso de Classroom para cada área con acceso al envío de mensajes y publicación de tareas.
- ✓ Uso de **INTRANET SIEWEB;** que provee a nuestros estudiantes y docentes:
- ✓ Acceso de mensajería con familias.
- ✓ Acceso a mensajería con estudiantes.
- ✓ Información institucional, a través de publicaciones o noticias.
- ✓ Acceso a Video Formativos (Escuela de Padres).
- ✓ Acceso a verificar los avances en las calificaciones de los estudiantes.

- ➢ Las clases se llevarán a cabo en las aulas y las instalaciones del colegio. Los estudiantes alcanzan sus aprendizajes a través de las sesiones de clases, actividades dirigidas, talleres, sesiones de tutoría; entre otros.
- ➢ La locación en la que se llevarán a cabo las experiencias de aprendizaje son: salones multimedia, laboratorios de ciencias, laboratorios de informática, biblioteca (CRA), auditorio, coliseo, capilla, campos deportivos de fulbito, vóley, básquet, pista atlética, gimnasio, piscina, comedor; entre otros.
- ➢ Se seguirá desarrollando el curso de ROBÓTICA ESCOLAR para nuestros estudiantes de los tres niveles; quienes alcanzarán competencias tecnológicas; creando proyectos creativos y de diseño
- ➢ Para fortalecer el pensamiento lógico, la creatividad, la concentración y la memoria; se seguirán desarrollando clases de AJEDREZ en horario curricular en los niveles de primaria y secundaria.

- Se han reestructurado los horarios de clase en la modalidad presencial con espacios pedagógicos, de descanso activo y esparcimiento que promuevan la interacción y aprendizajes esperados.
- Se volverán a realizar las Visitas Culturales, con la finalidad de fortalecer los aprendizajes y llevar a cabo la investigación de campo.
- Activaremos proyectos en las áreas curriculares e integradores multidisciplinares con la finalidad de reforzar aprendizajes, identidad y conciencia ecológica.
- Implementación de proyectos de innovación académicos, formativos y pastorales.
- Se desarrollarán acciones de cuidado y mantenimiento de nuestra institución como parte de la preparación al Buen Inicio del año escolar 2024.

Nuestros estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria asistirán a sus clases; siguiendo el horario escolar acorde a cada nivel educativo.

Para sus clases presenciales disponemos de:

- PC en cada aula para proyección de recursos didácticos digitales
- Parlantes con acústica adaptada a cada aula
- Ecran y proyector en cada aula.
- Paneles de difusión de organización interna en cada aula
- Mobiliario acorde a las edades de nuestros estudiantes.

**Área Pastoral:**

Continuaremos afianzando nuestro Eje Transversal Institucional: **"Evangelizar nuestros procesos educativos a la luz de los valores cristiano, mariano, franciscanos a ejemplo de Padre Alfonso y Madre Clara"**, que es asumido desde el Proyecto Educativo de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción quienes tienen esta meta en todas sus obras.

Para alcanzar este objetivo dinamizado en un eje Transversal; contamos con el Plan Pastoral FIC y el Plan Pastoral LIC que se cimentan en la axiología mariano franciscana y hacen operativos sus planes a través del cartel de valores LIC con el propósito de lograr seres humanos íntegros, con valores cristianos capaces de vivenciar su fe y ejercer el apostolado de manera activa como miembros de la Iglesia Católica.

Nuestros planes, programas y proyectos se vinculan con la pastoral Social, Pastoral Educativa-Sacramental, Pastoral Familiar y Pastoral, infantil y Juvenil-Vocacional. De esta forma respondemos a las necesidades de nuestros estudiantes, con una propuesta contextualizada y significativa; llegando a nuestros estudiantes y sus familias para fortalecer la dimensión espiritual de nuestros estudiantes.

Nuestra Madre La Inmaculada Concepción junto a su hijo Jesús, San Francisco y nuestros fundadores con su legado de vida como seres humanos de fe, seguirán siendo los pilares en este reto de vivencia de fe que nuestros estudiantes y familias requieren.

Seguiremos ofreciendo a estudiantes y familias la Asesoría Espiritual que sigue recibiendo a estudiantes y familias como respaldo a situaciones difíciles que se presenten.

Las acciones pastorales que llevaremos a cabo son:

- Jornadas y retiros espirituales para el personal del colegio y estudiantes.
- Celebraciones litúrgicas dominicales para familias.
- Confesiones a estudiantes.
- Niñez Franciscana NIFRA
- Juventud Franciscana JUFRA
- Celebración de sacramentos: Primera Comunión (4to. grado de primaria) y Confirmación (4to año de secundaria).
- Formación de acólitos.
- Ministerio de coro.
- Charlas de formación en la fe para padres de familia.
- Envío de guías, boletines, fichas y mensajes de ayuda espiritual para todas nuestras familias.

**Área Formativa:**

La centralidad de nuestra propuesta es el estudiante; por ello, la labor diaria es acompañarlos y orientarlos con el propósito de fortalecer su dimensión personal; con un enfoque humanista.

En las sesiones de tutoría se refuerza la labor formativa, con estrategias metodológicas que promuevan la participación e interiorización de temáticas acordes a las necesidades e intereses de los estudiantes; teniendo en cuenta su edad cronológica, desarrollo evolutivo y socio afectivo.

En el nivel inicial la tutoría se desarrolla de manera transversal en las diferentes áreas curriculares.

En el nivel primaria y secundaria cada semana se desarrollará:

- Dos sesiones de tutoría; divididas en dos áreas de apoyo:
  - Desarrollo socio emocional: "Emociones para la vida"
  - Tutoría de aula: Sesiones que potenciarán los valores y actitudes, promoviendo la autonomía y la axiología franciscana con seguimiento al Plan Tutorial Anual 2024.
- Uso del Classroom con material que fortalezca lo desarrollado en cada sesión.
- La atención tutorial se brindará a nivel individual y grupal en cuanto se requiera.
- Se seguirá con el abordaje y apoyo del equipo de psicólogas del colegio con el propósito de atender situaciones personales, familiares o de otra índole.
- Soporte y acompañamiento de casos, atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), Necesidades Educativas Específicas (NEES).
- Feria y orientación vocacional (4° y 5° de secundaria).
- Campañas preventivas ante conductas de riesgo.
- Atención a las familias: Entrevistas/comunicación a través del SIEWEB, video conferencias meet.
- Se enfatizará en los talleres a las familias, a través del programa de escuela de padres 2023, de acuerdo a las necesidades de las etapas de madurez de sus hijos e hijas y las necesidades que se presentan según nuestro diagnóstico socio afectivo y el análisis del contexto familiar.
- El Reglamento Interno será publicado a través de nuestro INTRANET.

## 3.2 Plan Curricular 2024:

### 3.2.1 Finalidad

Nuestro Plan curricular tiene como meta el lograr que nuestros estudiantes alcancen las competencias y capacidades asociadas a las áreas curriculares. Para este fin y luego de conocer las necesidades pedagógicas, se establece el plan de estudios y se distribuyen las horas pedagógicas con intervalos de tiempo propicios para consolidar los aprendizajes de los estudiantes. Se impulsa un currículo por competencias y la evaluación formativa.

### 3.2.2 Contenido, Duración, Metodología y Sistema pedagógico

**a. CONTENIDO:**

Nuestro trabajo pedagógico, se basa en el enfoque por competencias, capacidades y desempeños de las áreas de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Luego de analizar los resultados de las evaluaciones de salida 2023 y las evaluaciones diagnósticas 2024, se afianzarán las competencias 2023 que requieran ser consolidadas y se seguirán desarrollando las competencias propuestas para el año escolar 2024. Para este fin se utilizarán textos físicos, plataformas virtuales, herramientas TIC y portafolios de evidencias.

Nuestra propuesta pedagógica sigue los fundamentos del Enfoque Pedagógico y del modelo educativo inspirados en el carisma, principios, características de la educación y en la Pedagogía Franciscana; en el contexto del mundo global el enfoque basado en competencias.

Nuestra propuesta sigue las directivas del Ministerio de Educación( MINEDU) y lo que establece el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), en un enfoque por competencias, en el que se desarrollan competencias, capacidades y desempeños cognitivos, personales, socio emocionales y espirituales; mediante una serie de actividades planificadas en una malla curricular consistente y gradual que tiene varios elementos: carteles, guías, programas anuales, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en las que se plasman de manera pertinente las acciones que necesitan desarrollar nuestros estudiantes y que les sirvan para la vida; respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y valorando el desempeño actual a partir del análisis de evidencias.

**b. DURACIÓN**

El plan de estudios se desarrolla teniendo en cuenta la siguiente distribución en horas pedagógicas (35 minutos nivel inicial y primaria y 40 horas en secundaria):

| Niveles | Inicial | Primaria | Secundaria |
|---|---|---|---|
| Total, de horas establecidas | 35 | 40 | 45 |

## ➢ ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL

| PLAN DE ESTUDIOS 2024 | |
|---|---|
| **INICIAL 3, 4, 5 AÑOS** | |
| **ÁREAS** | **HORAS PEDAGÓGICAS** |
| Matemática | 5 |
| Comunicación | 5 |
| Ciencia y Tecnología | 3 |
| Personal Social | 3 |
| Psicomotricidad/Natación | 2 |
| Grafomotricidad | 2 |
| Arte y Cultura: Artes plásticas / Danza | 2 |
| Educación Religiosa | 2 |
| Inglés | 4 |
| Informática | 1 |
| Taller de Música | 1 |
| Tutoría | 1 |
| Taller de robótica | 1 |
| Taller de expresión musical | 2 |
| Taller de ciencias divertidas | 1 |
| **TOTAL SEMANAL** | 35 |

| PLAN DE ESTUDIOS 2024 | | | |
|---|---|---|---|
| **PRIMARIA** | | | |
| **ÁREAS CURRICULARES /CURSOS** | **P1** | **P2** | **P3-P6** |
| Matemática | 6 +2 RE | 6 +2 RE | 6 + 1 RE |
| Comunicación | 7 +1 RE | 7 +1 RE | 6 + 1 RE |
| Inglés | 5 | 5 | 5 |
| Personal Social | 3 | 3 | 4 |
| Ciencia y Tecnología | 3 | 3 | 4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Educación en la Fe | 2 | 2 | 2 |
| Educación Física/ Natación | 2 | 2 | 2 |
| Informática | 2 | 2 | 2 |
| Arte y Cultura | 2 | 2 | 2 |
| Robótica | 1 | 1 | 1 |
| Talleres Curriculares | 2 | 2 | 2 |
| Tutoría | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL, SEMANAL | 40 | 40 | 40 |

***RE:** Refuerzo Escolar a los estudiantes, focalizado en los resultados de Evaluaciones de Cierre/salida- 2023 y Evaluaciones Diagnósticas 2024. (Según lo prescrito en la RM N° 474-2022-MINEDU).

| **PLAN DE ESTUDIOS 2024** | |
|---|---|
| **SECUNDARIA** | |
| **ÁREAS CURRICULARES /CURSOS** | **S1-S5** |
| Matemática | 6 + 1 RE |
| Comunicación | 6 + 1 RE |
| Inglés | 6 |
| Ciencias Sociales | 5 |
| Desarrollo Personal, Ciudadanía y cívica | 3 |
| Ciencia y Tecnología | 4 |
| Ed. en la Fe | 2 |
| Educación Física/ Natación | 2 |
| Educación por el Trabajo | 2 |
| Arte y Cultura | 2 |
| Robótica | 1 |
| Talleres Curriculares | 2 |
| Tutoría | 2 |
| TOTAL, SEMANAL | 45 |

***RE:** Refuerzo Escolar a los estudiantes, focalizado en los resultados de Evaluaciones de Cierre/salida- 2022 y Evaluaciones Diagnósticas 2023. (Según lo prescrito en la RM N° 474-2022-MINEDU).

➢ **ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO BIMESTRE Y UNIDADES**

| ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO | | | |
|---|---|---|---|
| **1° BIMESTRE** | **2° BIMESTRE** | **3° BIMESTRE** | **4° BIMESTRE** |
| **"Iniciamos el año escolar promoviendo una sana convivencia"** | **"Fortalecemos nuestras normas de convivencia y nuestra identidad nacional"** | **"Respetamos la vida según el carisma franciscano"** | **"Celebramos con orgullo nuestro 140° aniversario institucional""** |
| **Unidad 1** | **Unidad 2** | **Unidad 3** | **Unidad 4** |

## c. METODOLOGÍA

La metodología aplicada en el colegio, está en coherencia con el enfoque por competencias y el aprender a aprender. Consideramos las metodologías acordes a nuestra Propuesta Pedagógica y las características de cada área curricular; considerando los niveles educativos y las características de cada grupo etáreo en su desarrollo evolutivo.

La metodología está centrada en nuestros estudiantes, atendiendo a las características propias del niño, niña y adolescente, a su nivel bio psico- social; respetando los estilos y ritmos de aprendizaje. Las experiencias de aprendizaje son el fruto de actividades significativas que movilizan los aprendizajes previos de nuestros estudiantes, que dan origen a procesos cognitivos como la construcción, reconstrucción, modificación, ampliación y profundización de sus conocimientos. Se En cada sesión de aprendizaje se aplican estrategias variadas de acuerdo a las competencias y capacidades que se van a desarrollar. Los recursos educativos utilizados van de la mano con las herramientas tecnológicas que se disponen en el colegio. Posteriormente a la construcción de saberes, se aplica la retroalimentación a los estudiantes, que puede ser grupal o individual; propiciando la reflexión de los aprendizajes alcanzados y aquello que requieren fortalecer. Se fomentan las habilidades metacognitivas y la transferencia de los aprendizajes a fin de comprobar la significatividad de los aprendizajes alcanzados.

## D. SISTEMA PEDAGÓGICO

- Nuestro modelo está centrado en el estudiante, acogiendo lo propuesto por el Ministerio de Educación del Perú, orientando nuestro actuar pedagógico al logro de competencias, capacidades y desempeños; además de tomar en cuenta los enfoques transversales propiciando con ellos valores y actitudes en nuestros estudiantes.

- Nuestro enfoque por competencias, es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y las instituciones y programas educativos. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad.
  Los docentes identifican cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes que poseen nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.
- Las capacidades, son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan nuestros estudiantes para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.
- Los desempeños, son descripciones específicas de las actuaciones de los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias. Se pueden observar en diversas situaciones y contextos.
- Nuestro modelo curricular está centrado en el estudiante, acogiendo lo propuesto por el Ministerio de Educación del Perú, orientando nuestro actuar pedagógico al logro de competencias, capacidades y desempeños; además de tomar en cuenta los enfoques transversales propiciando con ellos valores y actitudes en nuestros estudiantes.

### *3.3.3 ESTRATEGIAS* DE APRENDIZAJE

El tipo/modalidad de servicio educativo lo planifica y define el colegio teniendo en cuenta las condiciones y las orientaciones que el MINEDU proporcionará para el año escolar 2024.

En función de esto, el tipo de servicio educativo que se va a ofrecer durante el año lectivo 2024 es presencial:
Los estudiantes **acceden al servicio educativo** de forma regular en un **horario establecido;** según el plan de estudios determinado en cada nivel educativo. Las actividades de aprendizaje se realizan con la asistencia total de los estudiantes al colegio.

### *3.3.4. INTERACCIONES:*

Se mantendrá una comunicación permanente entre el/la docente, la familia y el/la estudiante a través de la intranet institucional, videollamadas a través del Meet, correo corporativo, llamadas, entre otros.

- El equipo directivo seguirá manteniendo comunicación con las familias para brindar las pautas que sean necesarias para el retorno 2023.
- Se hará difusión a las familias sobre información pertinente sobre temas formativos, espirituales, académicos o de salud; a través de boletines del área de TOE, de salud, pastoral o académica.
- La información será comunicada en avisos (afiches, papelógrafos, entre otros) de fácil lectura de manera física y virtual.

Desde el área académica:

- Reglas establecidas sobre el control de asistencia.
- Apoyo académico a estudiantes con problemas de salud.

- En esas interacciones los docentes acompañarán a los estudiantes en su proceso de aprendizaje desde la mediación presencial y promoverán el desarrollo de la autonomía y la reflexión del

proceso de aprendizaje. Del mismo modo, los docentes realizan de forma oportuna la retroalimentación de los aprendizajes, permitiendo que los estudiantes reconozcan sus fortalezas y debilidades que los ayudarán a seguir desarrollando sus competencias.

- **Canales de Comunicación:**
  - Internos:
    - Entre docentes: Uso de chats por whatsapp , mensajes por intranet, correo electrónico con
    - cuenta institucional, entrevistas vía meet, reuniones vía meet y presenciales.
    - Entre Directivos y coordinadores: Uso de chats por whatsapp , mensajes por intranet, correo
    - electrónico con cuenta institucional, entrevistas vía meet, reuniones vía meet y presenciales.
    - Entre estudiantes: Correo electrónico con cuenta institucional, chat de las sesiones sincrónicas
    - vía meet, salas de trabajo colaborativo, hangouts de cuenta de correo institucional.
    - Entre docentes y Padres de familia: Llamadas telefónicas, entrevistas por sala meet , mensajes
    - vía intranet, publicaciones vía intranet y entrevistas presenciales.
    - Entre directivos y padres de familia: Llamadas telefónicas, uso de chats por WhatsApp,
    - mensajes por intranet y entrevistas presenciales.
  - Externos:
    - Publicaciones vía intranet (comunicados, noticias).
    - Presentación de celebraciones y actuaciones por el canal de YouTube (de acceso sólo para la comunidad LIC).
    - Asistencia a actividades y celebraciones.

### *3.3.5. MEDIOS Y RECURSOS:*

**Plataforma, cuenta institucional, computadoras, cuadernos, libros, otros**

Contamos con una intranet SIEWEB para mantener la comunicación permanente y actualizada con toda nuestra comunidad educativa y con la plataforma Google workspace para que los estudiantes refuercen sus clases diarias a través de Classroom, lo que permite el uso de computadoras, laptops, tablets tanto por nuestros estudiantes como docentes.
Del mismo modo se hacen uso de los libros, módulos de lectura y módulos de áreas, entre otros para el desarrollo de las diversas materias en los diferentes grados y niveles.

**Laptop / PC / Tablets / dispositivos móviles:**

El/la docente, partirá de las experiencias de aprendizaje planificadas en las que ha identificado las competencias a desarrollar, puede incluir como recurso educativo dispositivos digitales que cuentan con contenidos descargados y aplicativos con experiencias de aprendizaje. El/la docente determina en qué momento emplear este recurso en el proceso de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de aportar al progreso de las competencias del o de la estudiante.

**Textos Escolares y módulos:**

El/la docente cuenta con material educativo como los cuadernos de texto y de actividades, así como

los módulos diseñados por nuestra institución y que han sido distribuidos a los estudiantes como herramienta que consolide el proceso de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de las competencias de los/las estudiantes. Él o ella decide en qué momento del proceso incluir su uso en el desarrollo de la experiencia de aprendizaje, y también, si se emplea en los momentos en que los/las estudiantes no asisten al colegio o, durante las clases presenciales.

Escenario con conectividad limitada o sin conectividad:
Considerando que las clases serán presenciales, debe considerarse que, en casa, los/las estudiantes puedan descargar la información y recursos necesarios para su trabajo.

**Internet:**

Mediante el uso de Internet se facilitará la realización de las clases; permitiendo que el docente desarrolle las sesiones de aprendizaje de forma interactiva con los estudiantes, fortaleciendo las competencias transversales.

**Plan de sesiones y actividades**

Las sesiones de clases y actividades son debidamente planificadas por los docentes de acuerdo a su especialidad, grado y nivel y se realizan con un formato de planeación establecido, además de material audiovisual necesario para su ejecución.

### 3.3.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN 2024

El proceso de evaluación es formativo, integral y continuo, y busca identificar los avances, dificultades y logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar sus aprendizajes.

El objeto de evaluación son las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, que se evalúan mediante desempeños, así como técnicas e instrumentos que recogen información para tomar decisiones que retroalimenten al estudiante y a los propios procesos pedagógicos. Por tanto, la evaluación cumple un papel no sólo para certificar qué sabe un estudiante, sino también para impulsar la mejora de los resultados educativos.

El Marco normativo de la RVM N° 094, se basa en una evaluación por competencias: "Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica".

Nuestro enfoque basado en competencias está centrado en la evaluación de capacidades, desempeños y valores a través de las distintas estrategias y áreas, realizando una evaluación de proceso de manera permanente.

Para el año 2024 llevaremos a cabo la evaluación cualitativa en los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, calificada con letras AD, A, B y C.

**Detallamos a continuación el proceso de evaluación 2024:**

**NIVEL INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA:**

Escala de calificación

| | |
|---|---|
| **AD** | **Logro destacado**<br>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado. |
| **A** | **Logro esperado**<br>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. |
| **B** | **En proceso**<br>Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. |
| **C** | **En inicio**<br>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente. |

### 3.3.7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENCIA EN EL GRADO - 2024:

De acuerdo a la Resolución Viceministerial 094-2020 del Ministerio de Educación, sobre las orientaciones al finalizar el año escolar en la Educación Básica Regular y la RM se determina:

- **NIVEL INICIAL – 1° GRADO:** La promoción es automática y no requiere recuperación pedagógica**.**
- **NIVEL PRIMARIA 2°- 6° GRADO**:

| Grado | Promoción al grado superior | Permanecen en el grado al término del año lectivo | Recuperación pedagógica | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Recibe recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación |
| 2° | **Al término del año lectivo o al término de la recuperación pedagógica:**<br><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción al término del año lectivo. | Si no alcanza los requerimientos de promoción al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación. |
| 3° | **Al término del año lectivo o al término de la recuperación pedagógica:**<br><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción al término del año lectivo. | Si no alcanza los requerimientos de promoción al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **4°** | **Al término del año lectivo o al término de la recuperación pedagógica:**<br><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción al término del año lectivo. | Si no alcanza los requerimientos de promoción al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación. |
| **5°** | **Al término del año lectivo o al término de la recuperación pedagógica:**<br><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción al término del año lectivo. | Si no alcanza los requerimientos de promoción al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación. |
| **6°** | **Al término del año lectivo o al término de la recuperación pedagógica:**<br><br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y "B" en las demás competencias. | Si no cumple los requerimientos de promoción al término del año lectivo. | Si no alcanza los requerimientos de promoción al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación. |

- **NIVEL SECUNDARIA:**

| Año | Promoción al grado superior | Permanecen en el grado al término del año lectivo | Recuperación pedagógica | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Recibe recuperación pedagógica | Permanece en el grado al término de la recuperación pedagógica o evaluación de recuperación |
| 1° | **Al término del periodo lectivo:**<br>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.<br><br>**Al término de la recuperación pedagógica:**<br>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas en la recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro "C" en todas las competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas. | Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| 2° | **Al término del periodo lectivo:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas y "B" en las demás competencias.<br><br>**Al término de la recuperación pedagógica:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas en la recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas. | Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3º | **Al término del periodo lectivo:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas y "B" en las demás competencias.<br><br>**Al término de la recuperación pedagógica:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas en la recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas. | Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| 4º | **Al término del periodo lectivo:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas y "B" en las demás competencias.<br><br>**Al término de la recuperación pedagógica:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas en la recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas. | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas. | Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |
| 5° | **Al término del periodo lectivo:**<br>El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.<br><br>**Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** | El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres. | Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia. | Si no cumple las condiciones de promoción. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C"" en todas las competencias. | | | |

### 3.3.8 RECUPERACIÓN ACADÉMICA

Los estudiantes de 2° grado de primaria hasta 4° de secundaria que requieran recuperación, recibirán un Balotario de Recuperación, que se publicará por intranet.

Rendirán la Evaluación de Recuperación en las fechas siguientes:

- COMPETENCIAS ASOCIADAS AL ÁREA DE LETRAS (Comunicación, Personal social/CCSS, inglés y DPCC)
  Fecha: martes 13 de febrero
  Hora: 9:00 am

- COMPETENCIAS ASOCIADAS AL ÁREA DE CIENCIAS (Matemática y CT)
  Fecha: miércoles 14 de febrero
  Hora: 9:00 am

Los estudiantes de 5° año de secundaria llevarán un Balotario de Recuperación, que se publicará por el intranet. Rendirán la Evaluación de Recuperación en las fechas siguientes:

- COMPETENCIAS ASOCIADAS AL ÁREA DE LETRAS (Comunicación, Personal social/CCSS, inglés y DPCC)
  Fecha: lunes 08 de enero.
  Hora: 9:00 am

- COMPETENCIAS ASOCIADAS AL ÁREA DE CIENCIAS (Matemática, CT, informática)
  Fecha: martes 09 de enero
  Hora: 9:00 am

Para rendir cada evaluación; deberán abonar al momento del examen el monto de S/. 50.00 en Tesorería del Colegio, de forma presencial.

Los exámenes de SUBSANACIÓN serán aplicados en las fechas indicadas de forma presencial.
Las fechas de aplicación de los exámenes son en días únicos; no se aceptarán prórrogas o cambios de fechas.

### 3.3.9. <u>EVALUACIONES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2024:</u>

➢ ***Evaluación diagnóstica:***

Es un instrumento (prueba escrita y/o lista de cotejo) que nos permite identificar los diferentes niveles de desempeño que tienen los estudiantes al iniciar el año escolar en cada grado en las diversas áreas curriculares.

Los resultados de estas evaluaciones nos permiten ajustar los planes de estudios, de acuerdo a las necesidades y nivel de desempeño de los estudiantes. Además, es un buen insumo, para orientar los procesos de formación docente y acompañamiento.

- ***Evaluación de proceso o formativa:***

La evaluación de procesos o formativa es continua y permanente, se realiza mediante diversas técnicas e instrumentos (prácticas, calificadas, rúbricas, listas de cotejo, exposiciones, trabajos grupales, etc.) a lo largo del año escolar en las diversas áreas curriculares.

- ***Evaluaciones semestrales/ corte de Nivel***

  - **Las Evaluaciones Semestrales,** son aplicadas al finalizar el Primer Semestre del año escolar, con la finalidad de comprobar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes según nuestro Plan Curricular. De esta forma se podrán realizar los ajustes pertinentes a fin de garantizar el logro de las capacidades.

  - **Las evaluaciones de Corte de Nivel**, son aplicadas al término del Primer semestre académico, a los estudiantes que culminan un nivel educativo (Inicial 5 años, 6° grado de primaria y 5° año de secundaria); con la finalidad de comprobar su nivel de avance respecto al perfil del Egreso y los estándares de aprendizaje.

- ***Evaluación de salida/ Cierre de Nivel***

  - **Las Evaluaciones de Salida**, son aplicadas al finalizar el Año Escolar, con la finalidad de comprobar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes según nuestro Plan Curricular.

  - **Las evaluaciones de Cierre de Nivel**, son aplicadas a los estudiantes que culminan un nivel educativo (Inicial 5 años, 6° grado de primaria y 5° año de secundaria); con la finalidad de comprobar cómo van alcanzando las capacidades propuestas en su Perfil de Egreso y los estándares de aprendizaje.

### 3.3.10. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES:

Los auxiliares de cada grado registran a diario en el intranet institucional, las asistencias, inasistencias y tardanzas de los estudiantes y seguidamente en el sistema SIAGIE.

Las coordinaciones de nivel y/o Normas Educativas, comunican por mensajería de intranet la recurrencia en inasistencias injustificadas o tardanzas; haciendo conocimiento a las familias que se aplicará con el registro de las mismas según Reglamento Interno.

Los docentes y tutores cuentan con un registro de asistencia físico donde anotan a diario las asistencias, inasistencias, tardanzas de los estudiantes que tienen a su cargo.

### 3.3.11. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2024

| BIMESTRE | DURACIÓN | | VACACIONES DE ESTUDIANTES |
|---|---|---|---|
| I<br>10 semanas | INICIO:<br>04 de marzo | TÉRMINO:<br>10 de mayo | Del lunes 13 al 17 de mayo |
| BIMESTRE | DURACIÓN | | VACACIONES DE ESTUDIANTES |
| II<br>10 semanas | INICIO:<br>20 de mayo | TÉRMINO:<br>26 de julio | Del lunes 29 de julio al 09 de agosto |
| BIMESTRE | DURACIÓN | | VACACIONES DE ESTUDIANTES |
| III<br>9 semanas | INICIO:<br>12 de agosto | TÉRMINO:<br>11 de octubre | Del lunes 14 al 18 octubre |
| BIMESTRE | DURACIÓN | | VACACIONES DE ESTUDIANTES |
| IV<br>9 semanas | INICIO:<br>21 de octubre | TÉRMINO:<br>20 de diciembre | A partir del 23 de diciembre |

### 3.3.12 HORARIOS DE ESTUDIO 2024

Como se ha mencionado en líneas anteriores, las clases serán presenciales, respetando las disposiciones gubernamentales. Todo este proceso implica poner en funcionamiento la totalidad de los servicios e infraestructura de nuestro colegio.

# HORARIO DE CLASES 2024

## NIVEL INICIAL

| INICIAL | |
|---|---|
| **DISTRIBUCIÓN HORARIA 2024 - 3 y 4 AÑOS** | |
| 7:45 - 8:00 a.m. | Actividades Permanentes |
| 8:00 - 8.15 a.m. | Oración |
| 8:15 - 8:30 a.m. | Plan lector |
| 8:30 - 9:10 a.m. | 1º |
| 9:10 - 9:50 a.m. | 2° |
| 9:50 - 10:30 a.m. | BREAK/ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE |
| 10:30 - 11:10 a.m. | 3° |
| 11:10 - 11:50 a.m. | 4° |
| 11:50 - 12:30 p.m. | 5º |
| 12:30 - 1:00 p.m. | 6° |
| 1:00 - 1:30 p.m. | 7° |
| 1:30 - 1:45 p.m. | Preparación para la salida |
| 1:45 p.m. | Salida |

| INICIAL | |
|---|---|
| **DISTRIBUCIÓN HORARIA 2024 - 5 AÑOS** | |
| 7:45 - 8:00 a.m. | Actividades Permanentes |
| 8:00 - 8.15 a.m. | Oración |
| 8:15 - 8:30 a.m. | Plan lector |
| 8:30 - 9:10 a.m. | 1º |
| 9:10 - 9:50 a.m. | 2° |
| 9:50 - 10:30 a.m. | 3° |
| 10:30 - 11:10 a.m. | BREAK/ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE |
| 11:10 - 11:50 a.m. | 4° |
| 11:50 - 12:30 p.m. | 5° |
| 12:30 - 1:00 p.m. | 6° |
| 1:00 - 1:30 p.m. | 7° |
| 1:30- 1:45 p.m. | Preparación para la salida |
| 1:45 p.m. | Salida |

**NIVEL PRIMARIA**

| PRIMARIA P1 | |
|---|---|
| **INTERVALO** | **HORA** |
| 7:45 -8:00 am | Plan Lector - Oración |
| 8:00 - 8:40 am | 1° |
| 8:40 - 9:20 am | 2° |
| 9:20 - 10:00 am | 3° |
| 10:00 -10:20 am | BREAK |
| 10:20 -11:00 am | 4° |
| 11:10 - 11:50 m | Activación Física/5° |
| 11:50 - 12:30 pm | 6° |
| 12:30 - 1:10 pm | RECREO |
| 1:10 - 1:50 pm | 7° |
| 1:50 - 2:30 pm | 8° |
| 2:30 -2:40 pm | Preparación para la salida |
| 2:40 pm | Salida |

| PRIMARIA P2-P6 | |
|---|---|
| INTERVALO | HORA |
| 7:45 -8:00 am | Plan Lector - Oración |
| 8:00 - 8:40 am | 1° |
| 8:40 - 9:20 am | 2° |
| 9:20 - 10:00 am | 3° |
| 10:00 -10:20 am | BREAK |
| 10:20 -11:00 am | 4° |
| 11:00 - 11:50 m | Activación Física / 5° |
| 11:50 - 12:30 pm | 6° |
| 12:30 - 1:10 pm | RECREO |
| 1:10 - 1:55 pm | 7° |
| 1:55 - 2:45 pm | 8° |

| PRIMARIA P1-P6 Martes | |
|---|---|
| INTERVALO | HORA |
| 7:45 -8:00 am | Plan Lector - Oración |
| 8:00 - 8:40 am | 1° |
| 8:40 - 9:20 am | 2° |
| 9:20 - 10:00 am | 3° |
| 10:00 -10:20 am | BREAK |
| 10:20 -11:00 am | 4° |
| 11:00 - 11:50 m | Activación Física / 5° |
| 11:50 - 12:30 pm | RECREO |
| 12:30 - 1:10 pm | 6° |
| 1:10 - 1:55 pm | 7° |
| 1:55 - 2:45 pm | 8° |

**NIVEL SECUNDARIA**

| SECUNDARIA | |
|---|---|
| INTERVALO | HORA |
| 7:45 -8:00 am | Plan Lector - Oración |
| 8:00 - 8:40 am | 1° |
| 8:40 - 9:20 am | 2° |
| 9:20 - 10:00 am | 3° |
| 10:00 -10:40 am | 4° |
| 10:40-11:00 am | BREAK |
| 11:00 - 11:50 pm | Activación Física / 5° |
| 11:50 - 12:30 pm | 6° |
| 12:30 - 1:10 pm | 7° |
| 1:10 - 1:40 pm | RECREO |
| 1:40 - 2:20 pm | 8° |
| 2:20 - 3:00 pm | 9° |

| SECUNDARIA MARTES | |
|---|---|
| INTERVALO | HORA |
| 7:45 -8:00 am | Plan Lector - Oración |
| 8:00 - 8:40 am | 1° |
| 8:40 - 9:20 am | 2° |
| 9:20 - 10:00 am | 3° |
| 10:00 -10:40 am | 4° |
| 10:40 - 11:00 am | BREAK |
| 11:10 - 11:50 pm | Activación Física / 5° |
| 11:50 - 12:30 pm | 6° |
| 12:30 - 1:00 pm | RECREO |
| 1:00 - 1:40 pm | 7° |
| 1:40 - 2:20 pm | 8° |
| 2:20 - 3:00 pm | 9° |

**3.3 Buen Inicio del Año Escolar 2024:**

- La apertura del Buen Inicio del Año Académico 2024 para todos los estudiantes será el lunes 04 de marzo.
- El horario de ingreso será el habitual. (07:40 a.m.), y la salida será 12:30 m. para nivel inicial y 12:45 primaria y 1:00 pm secundaria.

- **A partir del martes 05 de marzo,** los estudiantes tendrán sus clases según el horario establecido en el punto 3.3.11.

**3.4 <u>Número máximo de alumno por aula:</u>**

La cantidad máxima de alumnos por aula en cada uno de nuestros niveles es:

| INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---|---|---|
| 25 | 33 | 33 |

**<u>IMPORTANTE</u>:**

La conformación de los salones A, B, C o D queda a decisión del colegio desde criterios pedagógicos y socio-emocionales, se realizarán cambios en todas las secciones, grados y niveles para el año escolar 2024. En ese sentido, se informará una semana antes del primer día de clases la conformación de los mismos. ***<u>No se admiten cambios en respeto al criterio establecido por el equipo multidisciplinar a cargo de este proceso.</u>***

## 3.5 Servicio de apoyo

- **Dpto. de psicología:** Una psicóloga para cada nivel que acompañan el desarrollo socio emocional de nuestros estudiantes.
- **Psicóloga Inclusiva**: Una psicóloga que hará seguimiento y brindará orientaciones a los estudiantes con NEE, docentes y padres de familia.
- **Dpto. de Tutoría:** Orienta las labores tutoriales en cada nivel y el seguimiento a las necesidades de nuestros estudiantes
- **Escuela de Padres:** Brinda asesoría familiar con charlas con temáticas relacionadas al desarrollo evolutivo e intereses de nuestros estudiantes y familias.
- **Asesoría Espiritual:** Acompaña, orienta y da seguimiento ante necesidades personales o familiares; haciendo seguimiento al proyecto de vida de nuestros estudiantes.
- **Pastoral Educativa:** Con la catequesis en grupos pastorales infantiles (NIFRA) y juveniles (JUFRA) y acólitos. Además de jornadas vivenciales y celebraciones religiosas y eucarísticas.
- **Área de Salud:** Acompañamiento de profesional médico y de enfermería en prevención al cuidado de la salud y atención de los estudiantes con dolencias físicas.
- **Seguridad:** Custodio de la integridad de los estudiantes al ingreso, permanencia y salida de la institución. (24/7)

### 3.6. Presentación de los Estudiantes

Para las clases presenciales:

- **UNIFORME DEL USO DIARIO:** Los estudiantes asistirán a clases vistiendo el **uniforme escolar de gala**. Es importante que desde el colegio y el hogar se refuercen los hábitos de responsabilidad, buena presentación, orden y limpieza.

**a. NIVEL INICIAL:**

- ✓ **NIÑA**: Blusa blanca, pullover, jumper, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.
- ✓ **NIÑO**: Camisa blanca, pullover, pantalón, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.

**b. NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

- ✓ **NIÑA**: (1° a 6° grado): Blusa blanca, pullover, jumper, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.
- ✓ **NIÑO**: (1° a 6° grado): Pantalón azul marino y correa negra, camisa blanca, corbata, pullover, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.
- ✓ **DAMAS:** (1º a 5º de secundaria): falda hasta la mitad de la rodilla, blusa blanca, pullover, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.

El cabello deberá estar peinado con una cola y sujetado con colette azul marino, no teñido ni decolorado.
La estudiante deberá asistir sin maquillaje, piercing en el rostro, ni joyas.

Para los talleres extracurriculares (vóley, fútbol, atletismo y básquet), el colegio ha determinado la asistencia con el polo de Ed. física del colegio que se usará con el **short de educación física.**

- ✓ **VARONES**: (1º a 5º de secundaria): Pantalón azul marino y correa negra, camisa blanca, corbata, pullover, casaca de polyester azul, zapatos negros y medias azules.
  Cabello con corte escolar, no teñido ni decolorado.
  El estudiante deberá asistir sin bigote, piercing y/o barba en el rostro.

- **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Se utilizará los días que, según horario, tengan Ed. Física, Arte y Cultura y talleres:
Buzo completo del colegio; según el diseño establecido; polo celeste con la insignia de la I.E. (bordada), short (a la altura de la rodilla) y pantalón llevado a la cintura (no a la cadera). **Zapatillas de color blanco,** medias blancas deportivas (no taloneras) y pasadores blancos.

**UNIFORME DE NATACIÓN**: Los estudiantes utilizarán trajes de baño conforme a los colores institucionales y modelo propuesto por el colegio (se publicará con anticipación); además deberán traer en un bolso deportivo los siguientes accesorios: sandalias de baño, toalla tipo poncho, lentes de natación y gorro de natación. Sin estos implementos no será posible que lleven a cargo las clases.

LES RECORDAMOS QUE las prendas del uniforme PUEDEN SER ADQUIRIDAS LIBREMENTE EN EL PROVEEDOR de su preferencia, deberá verificar que las prendas sean según los colores y modelo institucional.

**NOTA: La casaca, polera y polo de la Promoción 2024 no forma parte del uniforme oficial, se usará de acuerdo a las disposiciones que emita la Dirección del Colegio.**

### 3.7. Comunicación con las familias:

Se mantendrán los canales de comunicación utilizados el 2024 y que han permitido la llegada oportuna de los mensajes:

- Mensajes por intranet.
- Publicaciones en el intranet
- Entrevistas en salas Meet.

**Es responsabilidad de las familias estar atentos a los canales oficiales del colegio.**

### 3.8. Participación de los padres de familia

Los padres de familia pueden solicitar entrevistas con los docentes, deben revisar a diario las publicaciones del intranet, pueden solicitar entrevistas vía Meet o si se requiere de manera presencial. Además, los padres de familia deben participar de las reuniones tutoriales y las escuelas de padres.

**IMPORTANTE:**
Con la finalidad de acortar distancias y mantener las medidas de salud necesarias, **las reuniones, charlas, entrevistas, gestiones con padres de familias; preferentemente serán de modo no presencial** a través de las salas de Meet o mensajería de Sieweb. No obstante, si el caso lo amerita se pueden gestionar entrevistas presenciales.

### 3.9 Textos Escolares:

➢ El colegio realizará la adquisición de los siguientes textos escolares:

- **Nivel Inicial:** Módulo de lectura institucional, libros de actividades de las áreas de: comunicación, matemática, Ed. en la Fe, ciencia y tecnología y personal social.

- **Nivel Primaria:** Textos y cuadernos de actividades de las áreas de: comunicación, matemática, y Ed. en la Fe. Así como módulos de Plan lector, robótica, ciencia y tecnología y personal social.

- **Nivel secundario:** Textos y cuadernos de actividades de las áreas de: comunicación, matemática y Ed. en la Fe. Así como módulos de plan lector, ciencia y tecnología, DPCC, robótica y ciencias sociales.

Se hará entrega de este material a cada estudiante en fecha establecida y comunicado vía intranet. Estos textos serán de uso exclusivo del estudiante y no serán devueltos a la Institución. La adquisición de los textos descritos no genera costo adicional para los padres de familia.

- Para efectivizar la comunicación entre Padres de Familia y nuestro colegio, los estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria recibirán una ***Agenda Escolar 2024,*** en la que encontrarán nuestro Ideario LIC. Este recurso además ***pe***rmitirá una mejor organización personal, el seguimiento de actividades; entre otros.

- El Colegio ha realizado el procedimiento de Selección de Textos escolares en estricto cumplimiento del reglamento de la Ley 29694.

- Los textos escolares adquiridos por los Padres de Familia, pueden ser nuevos o de segundo uso. No es obligatorio adquirir nuevos. A diferencia de los "cuadernos de tarea, trabajo o de actividades", que solo se pueden utilizar por única vez.

**NOTA**

**LOS ÚTILES, UNIFORMES, TEXTOS DE INGLÉS y PLAN LECTOR; PUEDEN ADQUIRIRLOS EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO Y/O PROVEEDOR DE SU PREFERENCIA**

**3.10. Condición Profesional del Personal:**

Nuestra institución cuenta con personal docente en los niveles de inicial, primaria y secundaria, auxiliares de educación y equipo de psicólogas. Ellos se encuentran en permanente capacitación de acuerdo a los requerimientos que exige nuestra planeación estratégica.

**4. Inclusión y diversidad:**

Desarrollamos adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades educativas de nuestros estudiantes con NEE; mantenemos comunicación permanente con especialistas de estudiantes con atención a la diversidad. Se adaptan las actividades de aprendizaje y evaluaciones de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con NEE.

**5. Otras Disposiciones:**

Los talleres curriculares (artísticos, deportivos y académicos), se desarrollarán una vez por semana en bloque de 02 horas pedagógicas en los niveles de Primaria y Secundaria.

Cada taller se ofrece en respuesta a las necesidades de nuestros estudiantes; fortaleciendo sus contenidos y optimizando los tiempos para su ejecución.
Por desarrollarse en horario escolar, serán evaluados teniendo en cuenta las competencias y capacidades según la naturaleza de cada uno.

Los proyectos institucionales serán desarrollados en horario escolar y tendrán carácter multidisciplinar y en respuesta a las necesidades educativas de cada área curricular; pues se promoverán actividades significativas que integren las diversas áreas curriculares. Las fechas de los mismos estarán publicadas en nuestro Calendario LIC.

**ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

- Nuestra propuesta educativa se hace conforme a las normas vigentes a la fecha: Diciembre del 2023. Si éstas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta propuesta teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo y formación del estudiante.

- El Colegio iniciará las clases brindando un servicio educativo presencial, respetando las disposiciones gubernamentales. Todo este proceso implica poner en funcionamiento la totalidad de los servicios e infraestructura de nuestro colegio.

- La suspensión del servicio educativo presencial, por razones de las condiciones del contexto, la define el colegio, con concordancia con las normas vigentes. En ese caso, de modo excepcional el servicio se prestará a través de canales virtuales sin afectar la propuesta educativa y económica.

- Asimismo, los padres de familia son responsables de la participación de sus menores hijos en las actividades de aprendizaje; siendo su responsabilidad que asista de manera diaria al colegio.

***Agradecemos su confianza en nuestra Institución. Su respaldo nos compromete en contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio con liderazgo cristiano, capaces de insertarse en la sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.***

**NOTA:**

**EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA INTRANET, A PARTIR DEL DÍA 6/12/2023 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.**